

San Francisco de Mostazal, abril de 2025

**Señor  
Accionista  
Coagra S.A.  
Presente**

**Ref.: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas**

Por acuerdo del Directorio y de conformidad a la ley y los estatutos sociales, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2025, a las 13:00 en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Panamericana Sur Km. 62.9, comuna de San Francisco de Mostazal, cuyo objeto será:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros y sus correspondientes notas y dictamen de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2024;
- b) Tratamiento de los resultados del Ejercicio 2024;
- c) Pronunciarse sobre la propuesta del Directorio de distribuir el 50% de las utilidades del ejercicio del año 2024, ascendente a \$5.112.326.320, de la cual corresponde deducir la cantidad de \$3.750.000.000 pagados en el mes de diciembre de 2024 como dividendo provisorio, con cargo al ejercicio 2024, quedando un saldo por repartir ascendente a \$1.362.326.320, monto que se distribuiría a los accionistas como dividendo entre el total de las acciones válidamente emitidas de la sociedad. En caso de aprobarse, el dividendo se pagará a contar del día 2 de mayo de 2025 y tendrán derecho a él todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con una anticipación de 5 días hábiles a la fecha fijada para su pago;
- d) Fijar la remuneración de los Directores;
- e) Auditores Externos para el Ejercicio 2025;
- f) Informar sobre acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
- g) Informar sobre la política de dividendos para el ejercicio 2025;
- h) Designación del periódico para las publicaciones legales del año 2025;
- i) Las demás materias propias de Juntas Ordinarias de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad, [www.coagra.cl](http://www.coagra.cl), los fundamentos de las materias a ser sometidas a consideración de la Junta y las opciones para la elección de auditores externos. Asimismo, se dispondrá de un número suficiente de ejemplares para ser consultados por los señores accionistas que así lo soliciten.

Los estados financieros de la Sociedad y el informe de la empresa de auditoría externa se publicarán en la página web: [www.coagra.cl](http://www.coagra.cl)

## **MEMORIA ANUAL Y BALANCE.**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 59 y 75 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y al Oficio Circular N° 444 de 19 de marzo de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria anual y el balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2024 se encuentra a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la sociedad, [www.coagra.cl](http://www.coagra.cl). Asimismo, en la sede principal de la Sociedad se dispone de un número suficiente de ejemplares de la referida memoria para las consultas pertinentes.

## **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES**

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria convocada por el presente aviso, los Accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta. Que, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General 435 y el Oficio Circular N°1.141 de esta Comisión para el Mercado Financiero, el directorio de la Sociedad acordó implementar los sistemas tecnológicos, mecanismo y procedimientos que permitan la participación a distancia de los accionistas y demás personas que por ley y normativa deban asistir, junto con los mecanismos de votación a distancia correspondientes.

De esta manera, los accionistas de la Sociedad, podrá asistir a la junta de manera presencial, o bien, participar de manera remota y simultánea, en caso que no sea posible lo primero. El detalle del mecanismo a emplear así como el procedimiento de inscripción y acreditación para participar y votar en forma remota se encuentra disponible en la página web de la compañía, [www.coagra.cl](http://www.coagra.cl).

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a la hora de su inicio, en el lugar de celebración de ésta en caso que la participación del accionista sea presencial. En caso que la participación del accionista sea remota, se estará a lo señalado en el procedimiento antes referido.

Todo lo anterior es sin perjuicio de la facultad de la Sociedad de poder invocar razones de fuerza mayor para suspender o postergar la celebración de la referida Junta si a causa de las limitaciones impuestas por la autoridad fuera imposible la celebración de la misma en la forma y oportunidad correspondiente.

**EL GERENTE GENERAL**